



CONVOCATORIA ABIERTA DE CARÁCTER TEMPORAL PARA CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO EN FAISEM, EN LA PROVINCIA DE CADIZ

REF^a CONVOCATORIA: CA/CA/03/19

1. BASES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental. FAISEM, entidad dedicada al desarrollo de programas de apoyo social de personas con trastorno mental grave, necesita seleccionar personal con un perfil adecuado para el desarrollo de la acción formativa de "PRÁCTICAS DE LIMPIADOR/A" (código: 029/29/19) con criterios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia, por lo que se convoca proceso selectivo **externo** para cubrir temporalmente los puestos de trabajo que se detallan a continuación:

- **Nº PUESTOS:** 1
- **CATEGORÍA PROFESIONAL:** MONITOR/A DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- **PROVINCIA:** CADIZ
- **JORNADA:** Parcial (30 horas semanales)

2.- PERSONAS CANDIDATAS

Podrán participar en esta convocatoria externa de carácter temporal todas aquellas personas que a la fecha de la convocatoria se ajusten a los requerimientos específicos del puesto a cubrir.

Perfil de las personas candidatas

Requisitos:

- Titulación Académica mínima de Formación Profesional de Grado Medio (o equivalente) o estar en posesión del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.
- Experiencia Profesional en acompañamiento al empleo, tutorización de prácticas o empleo con apoyo a personas con trastorno mental en el periodo 2011 a 2019.

Se valorará:

- Conocimiento y experiencia en la atención a personas con discapacidad, preferentemente con Trastorno Mental Grave.
- Habilidades de comunicación y capacidad empática con personas en riesgo de exclusión social, especialmente con personas con discapacidad.
- Habilidades para trabajar en equipo y dinámica de grupos.
- Experiencia acreditada formación profesional para el empleo.



3.- PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las personas candidatas, dentro del plazo establecido en la convocatoria, dirigirán sus solicitudes al Sr. Gerente de FAISEM, debiendo ajustarse al modelo (Anexo I – MOD. A) que se une a esta convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos requeridos y que a continuación se detallan, así como de todos aquellos que las personas candidatas consideren necesarios para acreditar los méritos alegados:

- ◆ Modelo de Solicitud y autobarefacción, debidamente cumplimentado (Anexo I – MOD. A)
- ◆ Fotocopia compulsada del D.N.I./pasaporte/NIE, o mediante entrega de original y fotocopia para su comprobación por la persona encargada del Registro
- ◆ Fotocopia compulsada del título exigido o de la acreditación profesional indicada en la convocatoria o mediante entrega de original y fotocopia para su comprobación por la persona encargada del Registro
- ◆ Otras titulaciones académicas, fotocopia compulsada o mediante entrega de original y fotocopia para su comprobación por la persona encargada del Registro
- ◆ Documentación justificativa de los méritos aportados, mediante la presentación de fotocopia compulsada de contrato/s de trabajo, diplomas, certificados o títulos oficiales, o mediante entrega de original y fotocopia para su comprobación por la persona encargada del Registro
- ◆ Curriculum Vitae actualizado
- ◆ Vida laboral actualizada

Los requisitos de acceso no se tendrán en cuenta a efectos de mérito.

Toda la documentación de los méritos aportador deberá venir en castellano. La documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.

No se tendrán en cuenta los méritos que, a la presentación de la solicitud (Anexo I), no queden acreditados documentalmente.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes:

Registro de la Delegación Provincial de FAISEM de Cádiz
C/ Eguiluz, nº2 – 1ª Planta
C.P.: 11402
Municipio: Jerez de la Frontera
Provincia: Cádiz



ó en cualquier otro Registro oficial de FAISEM, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria, finalizando éste el día 29 de Mayo de 2.019, a las 14:00 horas.

No obstante, lo dispuesto en el apartado anterior, las solicitudes podrán ser enviadas mediante servicio de mensajería o correo certificado, siempre y cuando el envío de las mismas se produzca dentro de los plazos marcados en esta convocatoria. La persona candidata que haga uso de cualquiera de estos medios deberá enviar, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, un correo electrónico en el que comunique el envío por cualquier otro medio, adjuntando justificante y solicitud de participación en el proceso de selección a la siguiente dirección de correo electrónico: cadiz.faisem@juntadeandalucia.es

No será admitida ninguna solicitud de participación en el proceso de selección fuera del plazo indicado. Las solicitudes que hayan sido anunciadas y remitidas dentro del plazo a través de otros medios, que hayan sido notificadas mediante correo electrónico, serán admitidas dentro de los 5 días naturales siguientes a la finalización de éste.

4.- ADMISIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la comprobación de la acreditación de los requisitos exigidos, se publicará en los tablones de anuncio de los centros de trabajo de la provincia de Cádiz, así como en la Oficina Regional de FAISEM, la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la misma, con indicación de la/s causa/s de exclusión.

Las reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas se presentarán por escrito en la Delegación Provincial de FAISEM Cádiz o en cualquier otro Registro oficial de FAISEM, en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncio correspondientes.

Transcurrido el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, se procederá a la subsanación de errores y/o reclamaciones que hayan podido motivar tal exclusión u omisión, si procede.

Finalizado el período de subsanación, se procederá a la publicación del listado definitivo de las personas admitidas y excluidas en el proceso, en los tablones de anuncio de los centros de trabajo de la provincia de Cádiz, así como en la Oficina Regional de FAISEM.

Igualmente, se publicará en los tablones de anuncio de los centros en la provincia de Cádiz y en la Oficina Regional de FAISEM, la relación de las personas candidatas que pasarán, en su momento, a realizar la entrevista personal y la prueba teórica-práctica. En la misma se hará constar lugar, fecha y hora de realización de las pruebas.



5.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección para las personas candidatas constará de las siguientes fases:

- a) Autobarefacción. Máximo 99 puntos. (Máximo 40% del valor total del proceso).
- b) Prueba Teórico-Práctica. Máximo 30 puntos. (Máximo 30% del valor total del proceso).
- c) Entrevista personal. Máximo 30 puntos. (Máximo 30% del valor total del proceso).

En el Anexo II adjunto a esta convocatoria, se recogen los contenidos generales sobre los que versará la prueba establecida en la presente convocatoria.

6.- RELACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS

Concluido el proceso de selección, se publicará en los tablones de anuncio de los centros de trabajo de la provincia de Cádiz y en la Oficina Regional de FAISEM, la relación de las personas candidatas seleccionadas, por orden de puntuación, con indicación de la puntuación obtenida en todas las fases, procediéndose a la adjudicación de los puestos a cubrir temporalmente en base a dicho orden.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos facilitados por las personas candidatas facultan a la FAISEM a utilizar los mismos para los fines propios de la convocatoria. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, los datos facilitados por cada persona aspirante serán incorporados en un fichero de titularidad de la Fundación, cuya finalidad es gestionar su participación en la presente convocatoria para la constitución de la bolsa de empleo.

La persona aspirante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión, limitación del tratamiento, oposición, obtención de confirmación de uso, a la portabilidad de los datos y a formular una reclamación enviando un escrito al Registro General de la Oficina Regional de FAISEM, sito en Avda. de las Ciencias, 27 – Acc. A, 41020 Sevilla, con la referencia “Protección de Datos”.

En Jerez de la Frontera, a 15 de Mayo de 2.019.



Fdo.: Carlos Alemany Beuzón
Delegado Provincial de FAISEM.